



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 11001-33-34-002-2021-00189-00
Demandante: Codensa S.A. ESP
Demandado: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso se dispone:

Concédase en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte actora, contra la providencia del 14 de diciembre de 2021, mediante la cual el Despacho rechazó la demanda de la referencia.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior jerárquico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez